



Enlace Continental de
Mujeres Indígenas de
las Américas
ECMIA

JUVENTUD INDIGENA DE LATINOAMERICA - ENLACE CONTINENTAL DE MUJERES INDIGENAS DE LAS AMERICAS

*APOYADO POR EL CONCLAVE GLOBAL DE JOVENES INDIGENAS

10mo Período de Sesiones - Naciones Unidas, Nueva York

16 al 27 de mayo del 2011

Item 4: Derechos Humanos

- a) Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Distinguida Hermana Myrna Cunningham, miembros del Foro, representantes de los Estados, agencias de las Naciones Unidas, líderes y lideresas indígenas y la juventud presente. Aprovechamos para felicitarle por su elección, nos da satisfacción de tener como presidenta del Foro a una hermana indígena de la región latinoamericana y le deseamos éxito en esta importante labor.

La Juventud Indígena de Latinoamérica nos hacemos presentes y traemos la voz de hermanas y hermanos que no han logrado venir, para dar a conocer nuestras demandas, así como recomendaciones construidas en la Reunión Preparatoria del Caucus Latinoamericano y del Caribe, realizado en Nicaragua

La violencia contra las niñas, niños y jóvenes indígenas, consideramos debe ser un punto importante a tratar dentro de las prioridades del foro. En la región latinoamericana enfrentamos casos de violaciones sexuales como lo acontecido en la comunidad Zapoteca de Oaxaca México, donde niñas menores de 15 años han sido violadas, y las instancias que administran justicia han hecho caso omiso; otro ejemplo es la violencia institucional contra la niñez Mapuche en Chile, siendo innumerables los casos de violaciones de derechos humanos de niñas y niños, entre 9 meses y 17 años de edad, vulnerados en su derecho a la integridad, a la vida y sujetos a tratos inhumanos, tortura, detención arbitraria y otros de parte fuerzas policiales.

Por tanto pedimos al foro permanente, recomendar al Estado chileno, modificar la Ley Antiterrorista la cual excluya su aplicación a las niñas, niños menos de 18 años. Que el Estado genere, en conjunto con la sociedad civil, y con la participación activa de los niños y las niñas, una Ley de Protección Integral de Derechos de la Niñez que se ajuste a los principios de la Convención Internacional de Derechos del Niño.

Solicitamos al foro haga un llamado al Comité por los Derechos del niño para poner especial atención a los casos, y nos sumamos a la petición que hizo el conclave global de la juventud de crear un relator especial sobre la niñez y juventud indígena.

Entre los efectos que vienen generando la explotación de nuestros recursos por empresas transnacionales, las migraciones climáticas, el conflicto armado en Colombia, leyes que criminalizan la protesta social como en Perú, Chile y otros países, la lucha contra el narcotráfico, son los impactos que vienen generando en la identidad cultural, valores y formas de vida de los niños y jóvenes indígenas. Por ejemplo: las omisiones del estado Argentino en la erradicación de la existencia de los niños bandera, que son utilizados como "banderas" para la demarcación de áreas de fumigación; en México la muerte de más de 40 mil personas, mayoritariamente jóvenes e indígenas como resultado de la lucha contra el narcotráfico.

Por tanto recomendamos a los organismo de naciones unidas, relatores especiales de los diferentes temas, a tener en cuenta en sus estudios, investigaciones y otras intervenciones los impactos en la niñez y juventud indígena.

Aplaudimos los avances que hay en la creación de políticas públicas con enfoque intercultural, sin embargo no todos responden a las demandas y aspiraciones de los pueblos indígenas, debido a que han sido elaborados sin participación, ni consulta previa de nuestros pueblos, y muchos de ellos no se implementan por que no se cuenta con presupuestos específicos suficientes, ni personal capacitado.

En concordancia con la recomendación del Foro permanente (2009) de la aplicación de los principios de la observación general núm. 11 del Comité de los Derechos del Niño, titulada "Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención".

Recomendamos instar a los estados a crear políticas, programas y planes dirigidos a la niñez y juventud indígena, en especial para la revitalización de identidad cultural, de idioma, acceso a oportunidades de formación, con participación activa de los mismos y de los pueblos indígenas, reiterando, se garantice presupuestos específicos y suficientes.

Siendo nuestro territorio la base para la continuidad de nuestros pueblos y de las generaciones futuras, nos preocupa la aprobación de leyes que atentan con el derecho a preservar nuestros conocimientos, biodiversidad, técnicas agrícolas propias, favoreciendo la instauración de un sistema de producción orientado a la dependencia de semillas que desertifican nuestros suelos, como es el Decreto Supremo 003-2011-AG, aprobado el 15 de abril por el gobierno Peruano, que autoriza la entrada de semillas transgénicas,

Por ello instamos al foro llamar la atención de los organismos de las naciones unidas como FAO, OMS, FIDA, se revise y evalúe los efectos que ésta puede generar en la vida de los pueblos indígenas y en especial de la niñez y juventud.

Muchas gracias, hermana presidenta.